ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 2. **Anexos**: No.
Radicación #: 2020IE185874 **Proc** 4913286 **Fecha**: 2020-10-22 12:30
Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep Radicadora: DIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA (E)Clase
Doc: Interno **Tipo Doc**: Memorando **Consec**:

MEMORANDO

PARA: **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**
Subdirectora Financiera

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora Contractual

DE: **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**
Directora de Gestión Corporativa (E) - Ordenadora del Gasto

ASUNTO: **CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

Cordial saludo,

En atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y en consideración a que la entidad viene adelantando el proceso de selección de mínima cuantía No. SDA–MC–020-2020, que tiene por objeto "*CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS, INCLUYENDO ADQUISIÓN DE MATERIALES, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS SOCIAMBIENTALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL*", me permito conformar el siguiente comité, para el referido proceso así:

EVALUADOR COMPONENTE ECONÓMICO: **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**
Subdirectora Financiera

EVALUADOR COMPONENTE JURIDICO: **CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA**
Subdirectora Contractual

El comité evaluador será el responsable de emitir las respuestas a las observaciones que se presenten a la Invitación, en atención a lo de sus competencias, y en consonancia con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Resolución No. 03536 de 2014, deberá remitir los informes de evaluación en los tiempos previstos en el cronograma del proceso.

Así mismo, el Comité Evaluador se hace responsable por los informes, conceptos, evaluaciones y en general por todos los documentos emitidos en desarrollo de la designación mencionada.

Se recuerda al comité evaluador que cualquier solicitud de aclaración y subsanación deberá ser por escrito a través del link de la convocatoria pública a través del SECOP II.

Atentamente,



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA (E)

Proyectó: ADRIANA ORTIZ GONZALEZ